

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Convocatoria Número 1 Licitación Pública TJAHEY-LP-YUC-01/2020

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en observancia a los artículos 75 Quater, párrafo primero, y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 1, fracción VI, 4, 25, fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; convoca a las personas físicas o morales interesadas que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán para participar en la Licitación Pública TJAHEY-LP-YUC-01/2020, relativa a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
\$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M/N)	02/julio/2020 12:00 horas	30/junio/2020 09:00 horas	03/julio/2020 13:00 horas	10/julio/2020 12:00 horas	21/julio/2020 12:00 horas

No. de licitación	Concepto	Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos
TJAHEY-LP-YUC-01/2020	Licitación pública estatal para la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado.	Predios número 216 de la calle 10 x 37 y 39 de la colonia San Juan Grande; y número 117 "A" de la calle 17 x 8 "A" y 10 de la colonia México Oriente.	Remodelación y mantenimiento de oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en la localidad y municipio de Mérida, Estado de Yucatán.	144 días naturales	06/Agosto/2020

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para revisión o consulta y adquisición desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la oficina dispuesta de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 10 No. 216 x 37 y 39, Colonia San Juan Grande, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97145, en un horario comprendido de 09:00 a 12:00 horas, en días hábiles, debiendo de presentar identificación oficial con fotografía.
- La forma de pago para la adquisición de las bases será mediante depósito a la cuenta número 0279313489 de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Dicho pago no es reembolsable.
- Los interesados en participar podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación e inscribirse en la oficina dispuesta de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 10 No. 216 x 37 y 39, Colonia San Juan Grande, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97145, presentando escrito original en hoja membretada del licitante que manifieste su interés en participar en el procedimiento, presentar identificación oficial con fotografía, entregar original y copia legibles del recibo de depósito que compruebe el pago de las bases, dentro del horario comprendido de 9:00 a 12:00 horas, en días hábiles. El comprobante de pago debe de tener como fecha de expedición máxima la fecha señalada como límite para adquirir las bases.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos: a) personas morales: copia certificada del acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes; b) personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento. En ambos casos, además, original y copia simple de identificación oficial.

- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas y personas físicas que tengan, al momento de la inscripción a la licitación, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos, los señalados en el artículo 35, fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia o capacidad técnica que deberán acreditar los interesados: a) Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa para la ejecución de los trabajos; b) Curriculum de la empresa y del personal técnico responsable; y c) Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con los entes públicos como con los particulares, señalando montos contratados, montos ejercidos y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal al ejercicio fiscal inmediato anterior (2019); tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y, en el caso, de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado.
- El capital contable mínimo requerido para participar es de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- La visita al lugar de la obra se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión el predio número 117 "A" de la calle 17 x 8 "A" y 10 de la colonia México Oriente, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97137. Presentar identificación oficial con fotografía.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en la oficina dispuesta de la Dirección de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 10 No. 216 x 37 y 39, Colonia San Juan Grande, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97145, en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- Los pagos se realizarán de acuerdo con las condiciones que establezca la convocante dentro de las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- En todas las etapas de este procedimiento se deberán observar, de manera obligatoria, los lineamientos y protocolos expedidos por la Autoridad Sanitaria y demás autoridades competentes de los ámbitos federal, estatal y municipal, con motivo de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19 o cualquier otra que en el futuro pudiera suscitarse, (medidas de higiene, el uso obligatorio de cubre bocas, entre otras).
- Se expide esta convocatoria con fundamento en el numeral segundo del Acuerdo por el que se aprueba el proyecto ejecutivo de obra pública y las bases de la convocatoria para el procedimiento de licitación pública estatal para la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, aprobado por el Pleno del Tribunal en sesión de fecha 10 de diciembre de 2019.

Mérida, Yucatán a 23 de junio 2020.

(Rúbrica)

C.P. Addy Erika Camacho Pat

Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán